



DECRETO DE ALCALDIA

Asunto: Concesión de una subvención directa a favor de la Asociación de personas mayores de Castellfollit de la Roca año 2019.

Vistos los Presupuestos municipales para el ejercicio 2019 en los que se consignaba la aplicación 01.943.48000 con un importe de 2.500 euros para transferencias al Casal de la gente mayor.

Visto que con fecha 8 de noviembre de 2019 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, e informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de fiscalización previa emitido el día 25 de noviembre de 2019,

R E S U E L V O:

Primero.- Acceder a la sol-licitud del Sr. Josep Collell Reixach, en fecha 2 de noviembre de 2019 (NRE E2019002239), en nombre y representación de la “Associació de gent gran de Castellfollit” con CIF: G17325663 y conceder una subvención a la asociación señalada para hacer frente a los gastos derivados de la organización de la Fiesta de Homenaje a la gente mayor de Castellfollit de la Roca, por importe de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €).

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación (fase ADO) del gasto derivado de la concesión de la subvención de importe DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500.- €), con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 01.943.48000, del presupuesto municipal de 2019.

Tercero.- Comunicar al representante de la “Associació de gent gran de Castellfollit”, que antes del 31 de diciembre de 2019, presente la siguiente documentación justificativa:

a) Cuenta justificativa y memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la presente Resolución, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos (se acompaña modelo de cuenta justificativa).



AJUNTAMENT DE CASTELLFOLLIT DE LA ROCA

b) Si existieran otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, deberá incluirse la indicación del importe y de su procedencia.

c) Originales de los justificantes de gasto o bien copia compulsada.

d) Certificado o declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social (se acompaña modelo de declaración responsable).

Los gastos se acreditarán mediante facturas y documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil. No serán aceptados aquellos justificantes que no tengan validez jurídica, o que no permitan acreditar el cumplimiento de la prestación subvencionada.

En caso de que el total de los ingresos obtenidos superen los gastos ejecutados se reducirá la ayuda concedida proporcionalmente, hasta cubrir el 100% de los gastos efectivamente realizados. En ningún caso la subvención concedida por el Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca, junto con el resto de ingresos de la actividad, podrá ser superior a su coste.

Cuarto.- Advertir que no se podrá conceder ninguna nueva subvención hasta que se haya justificado la presente subvención.

Quinto.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Castellfollit de la Roca, fecha de la firma electrónica